

ACTA No. 054 – 2021
PERÍODO (2020 ~ 2024)
SESIÓN ORDINARIA

Celebrada por el Concejo Municipal de Upala, cantón trece de la provincia de Alajuela, en la Sala de Sesiones el día martes doce de enero año dos mil veintiuno al ser las nueve horas con catorce minutos, comprobándose la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Miguel A.	Álvarez	Bravo
Adilia	Reyes	Calero
Félix P.	Martínez	Ugarte
Sonia	Villavicencio	Escamilla
Juan C.	Camacho	Espinoza
Hazel	Solís	Ramírez
Oscar E.	Ulate	Morales

REGIDORES SUPLENTES:

Walter	Catón	Lezama	
Mariana	Briones	Olivares	
Alfredo	Lara	Parrales	
Alfredo	Ruíz	Jiménez	
Odalia	Gallo	Rodríguez	
Cristina	Urbina	Espinoza	
Luis D.	Umaña	Sequeira	Ausente

SINDICOS PROPIETARIOS:

María E.	Ruíz	Ruíz	
Olger	Sánchez	Araya	Ausente
Francisca R.	Ortíz	Chevez	
José L.	Cortes	Zuñiga	
Maynor	Salgado	Salazar	
Gerardo	Quesada	Quesada	Ausente
Mayra C.	Potoy	Chevez	
Diana C.	Ortíz	Gómez	Ausente

SINDICOS SUPLENTES:

Cesar	Arroyo	Fernández	Ausente
Damaris	Castaño	Campos	
Mileydy M.	Quiros	Herra	Ausente
Cinthya	Pérez	Baéz	Ausente
Melida	Miranda	Romero	Ausente
Rafael A.	Romero	Carrillo	Ausente
Luis W.	Tenorio	García	

PRESIDENTE MUNICIPAL:

Adilia Reyes Calero

ALCALDESA MUNICIPAL:

Aura Y. López Obregón

SECRETARIA CONCEJO:

Liseth Vega López

Posteriormente a la comprobación del quórum la Presidencia da por iniciada la sesión, acto seguido somete a consideración el orden del día siendo aprobado de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

Comprobación de Quorum
Oración

CAPÍTULO I	APROBACIÓN DE ACTAS
CAPÍTULO II	ATENCIÓN AL PÚBLICO
CAPÍTULO III	INFORME DE COMISIONES
CAPÍTULO IV	LECTURA DE CORRESPONDENCIA
CAPÍTULO V	PRESENTACIÓN DE MOCIONES
CAPÍTULO VI	ASUNTOS DE ALCALDIA
CAPÍTULO VII	ASUNTOS VARIOS

CAPÍTULO I: APROBACIÓN DE ACTAS

ARTICULO 1)

Regidor Camacho Espinoza, En la pág. 2, Art. 1, dice “04 de enero de 2020” y lo correcto es; 04 de enero de 2021.

En la pág. 6, indica que es el 08 de enero de 2020, y en realidad es del 2021.

En el Art. 4, de la pág. 6, en la participación del regidor Ulate Morales, dice: re afirma y lo correcto es “Reafirma”.

Regidora Reyes Calero, en la pág. 5, último párrafo, lo correcto es “ellos van a ir empoderándose”.

No habiendo más correcciones, ni observaciones, ni recomendaciones, se da por aprobada el Acta No. 053 – 2020 de sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal del período 2020 – 2024 el día martes cinco de enero de dos mil veintiuno, la misma es aprobada en su totalidad, por los (as) regidores (as): Reyes Calero, Martínez Ugarte, Álvarez Bravo, Solís Ramírez, Ulate Morales, Camacho Espinoza, y Villavicencio Escamilla.

CAPÍTULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO

ARTICULO 1)

La Presidencia Municipal brinda el espacio al Sr. Juan Alcocer Corea, vecino de la comunidad de la América, quien se presenta acompañado por el Sr. Marciano Chavarría – Presidente del Hogar de Ancianos de Bijagua (Asociación de Adultos Mayores del cantón de Upala), quienes exponen ante el Concejo Municipal el proyecto denominado “Construcción de urbanización en la América para Adultos Mayores”, presentación de planos visados del lote a donar, (Entrega nota a la Secretaría Municipal y copia de los Planos Visados del Terreno a donarse).

Sr. Juan Alcocer Corea – La América, la visita es para presentar un proyecto para adultos mayores, una urbanización donde se ha donado un terreno de 2500 metros cuadrados, en el cual ya está el plano visado y catastrado, quiero preguntarle a ustedes, y darles una copia del plano, pedir el apoyo para dar seguimiento, y ver que instituciones nos pueden ayudar para llevar a cabo el proyecto, esto es para el apoyo de todas las personas del cantón de Upala, lleva 4 años este proyecto, se presentó a la municipalidad hace 3 años, quiero presentarlo para que tengan conocimiento.

Sr. Marciano Chavarría – Presidente Hogar de Ancianos de Bijagua, soy representante de ASOPAN, soy el presidente, represento a todos los adultos mayores de Upala, conozco el terreno, el terreno que don Juan esta donando a la organización, esto es más que todo para Upala, fuimos con Vanessa Vargas (período del gobierno local anterior) y ella se comprometió a hacer los trámites en la Municipalidad, pregunto a Juan Alcocer y de esto no se ha hecho nada, esto es parte del desarrollo del cantón, ocupamos de ustedes, esperamos una pronta respuesta de estos trámites, buscamos el apoyo.

Sr. Juan Alcocer – La Amércia, quiero que lleguemos a algún acuerdo del concejo para que podamos tener algo más formal, el plano está visado y catastrado, queremos saber si se va quedar en nombre de la Administración municipal o de la organización, es de gran importancia para el cantón y población en el general, que esto siga caminando y le demos seguimiento.

NOTA: Hace entrega de documentos a los regidores propietarios (plano copia).

Regidor Camacho Espinoza, en que consiste el proyecto, en el lote que quieren hacer una calle?, que es el pensado?.

Sr. Juan Alcocer – La América, hemos pensado en una urbanización, donde los adultos mayores vivan tranquilos en paz,, queremos hacer una urbanización pequeña para que los adultos mayores vivan tranquilo, lo que se quiere es eso.

El terreno esta como 80 metros de la ruta 04, queremos que nos ayuden con el diseño y la limpieza del terreno.

Regidor Ulate Morales, ASOPAM es la organización que administra el hogar de ancianos en Bijagua, es hacer una especie de urbanización donde van a instalar a las familias del adulto mayor?

Sr. Marciano Chavarría – ASOPAM, lo que se busca es ayudar a adultos mayores abandonados, los que están en el hogar tienen ese respaldo, lo que se busca es hay adultos mayores en el cantón, que están en el abandono, no tienen ningún tipo de apoyo de la sociedad, se busca construir en la América, urbanizar eso no se sabe ni cómo ni cuándo, es hacer casitas, donde ellos puedan tener un techo, no sabemos ni cómo se va a administrar eso, con un comité, o la Municipalidad, lo primero es buscar la ayuda Municipal, y luego van saliendo las necesidades, lo primordial es construir para los adultos que tienen necesidades de una casita.

Hay parejas que ya son adultos mayores y no tienen cada de habitación por medio de la red de cuidado se busca que esas personas tengan su techo.

Regidor Ulate Morales, tener una especie de urbanización para este tipo de población hay que saberlo administrar, porque se puede prestar para muchas cosas, después de fallecido esa casa se puede prestar para un pleito.

Sr. Marciano Chavarría - Presidente Hogar Ancianos, estamos apoyados por el CONAPAM, JPS, IMAS, lo que hay que hacer es reglamentar, hacer estatutos para que eso funcione bien, si no sería algo que quedaría suelto para situaciones de anomalías a futuro.

Regidor Camacho Espinoza, se piensa en unas casitas, pero de paso, no serían casas de bono que se le dan a una pareja, estarían a nombre de una organización, debe de haber un reglamento muy estricto, sería como un hogar de adulto mayor, la diferencia es que estarían en casitas individuales, para que ellos se sientan que puedan hacer sus cosas solos, se tiene que dejar claro que eso sería de paso.

Sr. Juan Alcocer Corea, la idea es que el adulto mayor este tranquilo hasta el último día, si ellos se mueren viene otro, la idea es que las casitas siempre estén ocupadas, ellos no van a hacer dueños, la idea es resguardarlos, estamos buscando apoyo de instituciones, alguien debe de ser dueño para que podamos obtener recursos, se necesita para los distritos, las personas están envejeciendo, la idea es apoyarlos.

Sr. Marciano Chavarría - Presidente Hogar Ancianos, cuando fuimos a ver ese terreno con el Sr. Anselmo y la Sra. Vanessa Vargas, pensamos en un terreno más grande, pensábamos en una hectárea para hacer un proyecto piloto en el cantón, para que se desarrolle el adulto mayor, tener también más espacio, para poder hacer el proyecto, los 2500 metros se pueden aprovechar pero también el cantón va creciendo, y a cómo va creciendo van creciendo los proyectos, los recursos son limitados pues estamos limitados a ayudarlos, tal vez la muy puede enfocar y pensar en un proyecto de estos, ustedes tienen más apoyo de las organizaciones estatales y podemos ir caminando juntos.

Sra. Aura Yamileth López Obregón, desde la Municipalidad vamos a analizar la nota, dentro del plan esta colaborar con los adultos mayores, es una población que necesita y merece ser atendida con caridad.

Regidora Reyes Calero, como concejo creo que el proyecto suena bonito, es parecido al que se va a hacer en Katira, hay un aporte de un grupo, la diferencia es que ahí van a estar juntos y es por familia, es un proyecto bonito, lo que entendí es que esa casita seguiría siendo del hogar, ahí depende de la alcaldía, también hay que pasarlo a catastro para que se revise, hacer la gestiones y eso pase a ser de la Municipalidad y se pueda invertir.

Regidor Álvarez Bravo, ese es un tema de la Administración, vamos a tartar de ayudarlos en lo que podamos, aprovechando la presencia de Marciano Chavarría, él me ha comentado y estamos solicitando a la alcaldesa, de la intersección de la ruta 06 al hogar hay como 300 metros y la entrada está muy mala, me habían solicitado el apoyo de la Municipalidad para echar un material bonito y poder mantener la ruta.

Sr. Marciano Chavarría – presidente ASOPAM. Le hicimos esa petición a Miguel Álvarez en una reunión, ahí ponen a caminar a los ancianos a caminar desde el hogar hasta la carretera principal, es un riesgo que esas personas caminen en esa calle con ese estado, se pueden fracturar, se pueden caer, el terapeuta practica eso y los lleva casi todos los días, con esa calle tan mala es un riesgo.

Sra. Yamileth López Obregón, voy a pasar el asunto a la UTGV para poder colaborarles.

Sr. Juan Alcocer Corea – La América, lo que pedimos es un acuerdo donde se requiera el apoyo de la Administración.

Regidora Reyes Calero, vamos a dar seguimiento, desde el Concejo vamos a tartar de apoyar desde las dos cosas, no solo arreglar sino echar un asfalto.

Regidor Ulate Morales, sería bueno sentarse con la asociación de adultos mayores, Municipalidad y que sea un brazo de la administración para poder atenderlos mejor, creo que la Municipalidad debería de apoyar el tema del camino.

Regidora Reyes Calero, al pasarlo a la administración es para que la municipalidad de mantenimiento, dar ayuda de otras instituciones, si ellos esperan ayuda de la JPS, debe de pasarse a nombre de la Municipalidad.

Regidor Camacho Espinoza, si quieren ayuda debe de estar a nombre de la asociación, si es a nombre de la municipalidad es diferente, ahí si debería de estar como un brazo de la Municipalidad.

Regidora Reyes Calero, debemos de analizar más afondo y ver de qué manera se les puede ayudar. Solo tenemos el plano que nos acaban de entregar.

Regidora Villavicencio Escamilla, tal vez hablando con Gerardo Quesada, para que el consejo de distrito lo analice, está la asociación de desarrollo específica “son solo para un solo proyecto” tienen personería igual que una ADI, para que ellos administren y lo saquen adelante.

Regidora Reyes Calero, tomemos el acuerdo de remitirlo.

Síndico Salgado Salazar, creo que la información es escueta, pero viendo y analizando lo que ellos quieren es un proyecto interesante y necesario y sobre todo para el distrito, no es un muy grande y no va a abarcar todo el cantón, sería interesante darle seguimiento y apoyo, hay mucho adulto mayor en abandono, y necesitan sentirse independiente, a veces no les gusta estar en un asilo, y este proyecto tiene esa finalidad, sería importante que el concejo los pueda apoyar.

Regidora Reyes Calero, les decía que tomemos un acuerdo y remitirlo al síndico del distrito “Sr. Gerardo Quesada” y que él presente el proyecto y lo fundamente bien.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda trasladar el asunto presentado por el Sr. Marciano Chavarría – presidente de ASOPAM y el Sr. Juan Alcocer Corea, vecino de la América, al síndico del Distrito de Dos Ríos, para que este brinde el apoyo que necesitan esas personas para poder llevar a cabo el proyecto denominado “Construcción de Urbanización para Adultos Mayores en la América”.

Que el Sr. Quesada Quesada, brinde el acompañamiento, de forma al proyecto, lo trabaje con el Consejo de Distrito y desde ahí se realice la coordinación necesaria y requerida por parte de este órgano deliberativo y de la Administración Municipal.

CAPÍTULO III: INFORME DE COMISIONES

ARTICULO 1)

Lic. Callejas – Asesor Legal, del Concejo Municipal, procede a brindar criterio jurídico en relación al oficio DAMU 00746 – 01 – 2021, fechado el 04 de enero de 2021, suscrito por el Sr. Wilson Espinoza Cerdas – Vicealcalde Primero, Municipalidad de Upala, en el cual se solicita la **DEROGATORIA el inciso N), del Artículo 75 del Reglamento Interno Autónomo de Organización y Servicios de la Municipalidad de Upala del 22 de noviembre del 2012.**

Por este medio y de manera muy atenta se rinde criterio acerca de solicitud presentada por la alcaldía municipal para que se apruebe la reforma del INCISO N) DEL ARTÍCULO 75 del Reglamento Autónomo de Organización y Servicio de esta Municipalidad que dispone lo siguiente:

“...n. Tendrá derecho a descanso con goce de salario cuando fuese hábil: el día de su cumpleaños, el día del Régimen Municipal, el día del Aniversario del Cantón (17 de marzo), así mismo tendrá derecho a un día hábil dentro de la Semana Santa y descanso con goce de salario dos días hábiles durante la última semana del mes de diciembre de cada año, independientemente de sus vacaciones correspondientes”

CRITERIO

Este Asesor considera que el Concejo municipal puede acoger la petición de la alcaldía por razones de forma y de fondo.

POR LA FORMA: el Concejo Municipal según el artículo 13.c del Código Municipal en relación con el Principio de paralelismo de las formas es competente para derogar las disposiciones cuestionadas por la alcaldía.

POR EL FONDO: Las disposiciones que se piden derogar no constituyen derechos fundamentales, no están establecidos en el código del trabajo, en ley especial ni en convención colectiva, además tampoco se encuentran cubiertos por los derechos establecidos en el artículo 155. f del Código Municipal ya que las licencias que establece esa norma son de naturaleza excepcional y el reglamento erróneamente las constituyó como una situación jurídica permanente.

Es decir, las prerrogativas que dispone la norma cuestionada fueron creadas vía reglamento sin tener asidero en una ley o norma de rango superior. En esa línea, la Procuraduría General de la República ha dispuesto que *“...el reglamento es sustancialmente una norma de carácter administrativo general, y tiende hacer efectiva la aplicación **de la norma superior.** En mérito de lo que antecede, **la materia a lo que se refieren los reglamentos de ejecución***

esta disciplinada en primer término, por la ley que contiene las normas primarias relativas a esa materia. Las normas contenidas en el reglamento son el detalle para el desarrollo de la ley y su mejor aplicación”¹. (Dictamen C-015-1999).

Por lo expuesto, salvo mejor criterio, se recomienda al Concejo municipal aprobar la DEROGATORIA DEL INCISO N) DEL ARTÍCULO 75 DEL REGLAMENTO AUTÓNOMO DE ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE UPALA DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2012 y publicarlo en La Gaceta por una única vez.

Regidor Ulate Morales, me parece prudente escuchar a los representantes de los sindicatos, saber que piensan ellos de esto, solo a modo de que estén informados, que ellos sepan y escuchar el criterio que tengan con relación a esta derogatoria.

Regidor Camacho Espinoza, me gustaría que estuviera un representante del sindicato, nada más para información, porque después de la votación pueden generarse dudas.

Regidora Reyes Calero, hay dos opciones que sugiere el asesor legal.

Lic. Callejas – Asesor Legal Concejo Municipal, a la opinión del regidor Camacho Espinoza, efectivamente antes de tomar el acuerdo, se le puede dar traslado a las organizaciones sindicales, para que emitan una opinión no vinculante. Y 2 que se tome el acuerdo hoy que ellos acudan a la vía recursiva, y valoren el derecho que les corresponde para que cuestionen.

Regidor Álvarez Bravo, me parece que no es lo más indicado porque van a llegar y va a haber una deliberación que nos va a dar a las 4 pm. Es mejor tomar un acuerdo no firme y que ellos lo conozcan, por si quieren pronunciarse con relación a la derogación del Art.75 del Reglamento Autónomo de la Municipalidad de Upala.

Regidora Reyes Calero, hay cosas que se han estado dando y que, si se ven legalmente sabemos que no procede, pero se han visto como derechos, hay asuntos que si se deben normar creo que es conveniente hacerlo.

Regidor Ulate Morales, estoy de acuerdo con las dos cosas, estoy con la tesis de llamar a uno de los muchachos representantes de los sindicatos, es consultivo nada más, es decirle si conocen y que nos den su opinión, es algo de información, me gustaría, pero no entrar en debates, ya tenemos el criterio legal queremos oír el criterio del grupo de sindicatos, no me voy a apartar del criterio legal pero si me gustaría escucharlo a ellos.

Sra. Aura Yamileth López O, le hablé a Juan Carlos Cruz y a Diego Mora J, ellos ya tienen conocimiento de ese tema.

Regidora Reyes Calero, si ellos conocen, estaría demás, aun así, respeto lo que ustedes digan.

Regidor Ulate Morales, la parte democrática es escucharlos, sin entrar en debate, no hay nada oficial de su posición.

Sra. Aura Yamilet López Obregón, yo les expliqué un poco dijeron que lo iban a consultar, pero no hemos tenido más información de eso. Escuché en vacaciones que la Sala Cuarta condenó a dos instituciones por uno de esos temas.

¹ Lo resaltado no es del original.

NOTA: Se llama a los representantes de los sindicatos de la Municipalidad de Upala, Sr. Diego Mora Jiménez y Juan Carlos Cruz Martínez, para que conozcan el asunto y externen su criterio.

Regidora Reyes Calero, estamos discutiendo un tema y es bueno que ustedes lo conozcan (Diego Mora J, Juan Carlos Cruz).

Regidor Ulate Morales, nos llega una solicitud para derogar el art. 75 del reglamento autónomo, en la comisión se hace revisión, el criterio legal ya lo tenemos pero parte de lo democrático es conocer la postura de los sindicatos, es una situación de formalismo, a mí me interesa conocer la posición de ustedes, es conocer el criterio de las partes y tomar las mejores decisiones sin lesionar los intereses de la Municipalidad y de los funcionarios, queríamos conocer su criterio desde el punto de vista sindical.

Sr. Diego Mora Jiménez – Seccional UNT, formalmente como sindicato no tengo un comunicado formal.

Sra. Aura Yamileth López, eso lo tratamos el año pasado con Diego Rivas, y mi persona, dijeron que ustedes lo iban a analizar, hasta ahí llegó.

Sr. Diego Mora Jiménez – Seccional UNT, lo habíamos comentado en una reunión de algunos puntos como era el tema de los interinatos, y salió el tema, nos indicó que lo íbamos a tratar, pero no lo volvimos a discutir.

Lic. Callejas – Asesor Legal, el concejo recibió una solicitud de la administración donde se pide que se derogue el art. 75. (hace lectura del art. 75). Hace lectura del criterio.

Sr. Diego Mora Jiménez – Seccional UNT, no puedo emitir un criterio no soy abogado, solo hablo como representante de la sindical, como representante quisiéramos hacer la consulta legal con nuestro sindicato, tenemos abogados, creo que cualquier acción que vaya en contra de un beneficio y que gocemos, y que de por si estamos siendo tacados a nivel país, hacia el funcionario público creemos conveniente que emitamos un criterio, no teníamos conocimiento que la administración iba a remitir eso al Concejo, quisiéramos conversarlo y emitir un criterio siempre apegados a lo que dicte la ley, si es así perfecto, pero si hay beneficios que podamos retener, quisiera que podamos contar un tiempo establecido por ustedes, discutirlo con la administración y los abogados de la UNT.

Sr. Juan Carlos Cruz – Seccional ANEP, con relación al pronunciamiento de Cristian Callejas, me parece incluso, yo represento a la seccional de ANEP, considero pertinente a hacer la consulta, para el lunes esta un representante de ANEP en la Municipalidad, podríamos evacuar la duda, consideramos necesario contar con ese tiempo, evacuar esas consultas y otras, y así poder dar un criterio por escrito y la derogación de estos beneficios, es importante tener el criterio legal, no dejando de menos preciar el criterio que tiene el concejo municipal, si es un pronunciamiento que esta apegado a la ley lo respetamos y nos vamos sobre ese derecho.

En la reunión que tuvimos con doña Yamileth hablamos de darle la importancia que tiene dar al día del servidor municipal, aquí no se le da la importancia, las anteriores administraciones nunca le han dado el espacio u oportunidad de que verdaderamente el día del servidor municipal se celebre y sea reconocido, esa fecha es simple pasa y al final de cuentas no se conoce, seria importante retomarlo, hacer una festividad que se de conocer al cantón, yo le hacia la observación a la alcaldesa, se hacia el día del desafío con diferentes actividades de integración y participación, hacer del día municipal una actividad para compartir y unir a los departamentos, dejo la inquietud, quizás pueda ser considerado por este concejo el retomarlo.

Regidora Reyes Calero, hay que aprobar el criterio legal, no son todos lo incisos, no se están lesionando todos los derechos, es tomar el acuerdo y si ellos tienen que presentar algún recurso lo harán.

NOTA: La presidencia somete a votación para que se apruebe en firme y en definitiva el criterio legal presentado por la Asesoría Legal del Concejo. Sin embargo, a la hora de la votación los regidores (as), Ulate Morales, Camacho Espinoza, Villavicencio Escamilla, externan que se apruebe, pero no en firme, para darles oportunidad a los sindicatos.

Regidor Ulate Morales, si ellos tienen una representación me gustaría que no quedara en firme para esperar ese criterio, ya les dimos la oportunidad, se evidencio que no conocían de forma oficial la derogatoria.

Regidor Camacho Espinoza, que no quede firme dejemos ese tiempo para darle opción a ellos.

NOTA: La Presidencia Municipal somete a votación bajo dos opciones la aprobación de derogatoria del Art. 75 del Reglamento Autónomo Organización y Servicios de la Municipalidad de Upala, para que se apruebe en Definitiva y en Firme, no habiendo ni un voto a favor, el Concejo toma el siguiente acuerdo:

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado el dictamen legal emitido por el Lic. Callejas E – Asesor Legal del Concejo Municipal, esto con el fin de dar por derogado el Art. 75, del Reglamento Autónomo Organización y Servicios de la Municipalidad de Upala, el cual se adjunta.

ARTICULO 2)

Regidor Ulate Morales, informe de la reunión con la Junta directiva del CTP de Upala, el día sábado (09 – 01 – 2021) hubo reunión con miembros de la junta directiva, la presidenta del CCDR de Upala, estuvo Diego Rivas, Sr. Cristian Orozco – abogado del CTP de Upala, se discutió la donación del terreno, gracias a la coordinación de los abogados se llegó a dos convenios, esos convenios están por 30 años donde le da la posibilidad a la Municipalidad, o al ICODER para construir un polideportivo, la junta estuvo de acuerdo, la alcaldesa está coordinando la reunión presencial con el Ministro para dar el siguiente paso.

Hace poco al cantón de Los Chiles se les dio 500 millones colones para un gimnasio, y ahora nosotros estamos con este proyecto de primer mundo para el cantón de Upala, el martes se confirma el acuerdo en la junta del CTP de Upala, y posterior la firma de convenios para finiquitar.

ARTICULO 3)

Lic. Cristian Callejas E – Asesor Legal del Concejo Municipal, Municipalidad de Upala, expone el siguiente criterio, para valoración y aprobación del órgano deliberativo, según este decida, ya sea acogerlo o bien someter a mayor análisis dicho “Recurso de Apelación de Incidente de Nulidad Absoluta, el cual se detalla:

RECURSO DE APELACIÓN E INCIDENTE DE NULIDAD ABSOLUTA interpuesto por la sociedad **CASTRO DE LA TORRE SOCIEDAD ANONIMA** contra el acto de adjudicación de la Licitación Abreviada SICOP **2020LA-000005-0021500001** promovida por la **MUNICIPALIDAD DE UPALA** para la Contratación de Persona Física o Jurídica para los Estudios Preliminares, Anteproyecto, Diseño, Planos Constructivos y Especificaciones Técnicas para la Construcción de Tres Estructuras de Paso Vehicular a Dos Carriles con Paso Peatonal, conocidos como “Puente Colonia San José, Puente la Patriota, y Puente los Palmitos” en Aguas Claras de Upala, adjudicada a favor de Consorcio Puentes Grupo Tres .

RESULTANDO

- I. Que en fecha miércoles 17 de diciembre de 2020 se recibió a través de la plataforma SICOP, recurso de “Apelación, de objeción y de revocatoria e incidente de nulidad absoluta”, interpuesto por la oferente sociedad **CASTRO DE LA TORRE SOCIEDAD ANONIMA**, contra el acto de adjudicación de la Licitación abreviada **2020LA-000005-0021500001**. El recurrente funda su inconformidad en que el adjudicado, dice,

- II. incumple requisitos de admisibilidad establecidos en el pliego cartelario que fueron introducidas al procedimiento mediante solicitudes de aclaración y/o modificación de las condiciones establecidas en el pliego cartelario inicial y que fueron atendidas por medio de los oficios UTGV-576-2020 y UTGV-569-2020, en las que se ordenaron algunas aclaraciones, que incluían aspectos contemplados en los requisitos de admisibilidad del pliego de condiciones. Continúa diciendo que específicamente en relación con los ensayos y procedimientos de muestreo contemplados como parte integral del concurso y ante la aclaración solicitada, la administración habría dispuesto que el laboratorio propuesto para los alcances de esta contratación debe tener acreditado los ensayos de perforación o rotación y el ensayo de SPT. Indica que la empresa adjudicada aporta como LABORATORIO DE ENSAYO el LABORATORIO INGENIERIA GAMBOA SOCIEDAD ANONIMA (IGSA), acreditado bajo el alcance LE-135 y que el mismo NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS ENSAYOS REQUERIDOS PARA EL PRESENTE CONCURSO, toda vez que, de los ensayos de perforación requeridos solamente tiene acreditado el de SPT, incumpliendo con ello un requisito de admisibilidad establecido en el pliego cartelario, situación que necesariamente, conlleva la exclusión de dicha oferta y que por tanto el acto de adjudicación se emitió en contra de lo preceptuado por parte de la misma administración dentro del concurso y por ende, debe anularse.
- III. Que en fecha 22 de diciembre de 2020 este Concejo Municipal acordó admitir a trámite el recurso y se le dio audiencia por tres días a la adjudicada Consorcio Puentes Grupo Tres, que mediante escrito de fecha 28 de diciembre de 2020 solicita rechazar de plano el recurso, por improcedencia manifiesta al no demostrar mejor derecho. Los motivos para rechazar el recurso que opone son los siguientes: Que el recurrente no está legitimado para recurrir ya que la base del recurso se refiere a requisitos de admisibilidad establecidos en el cartel y que ese cartel en ningún momento fue modificado, que el recurso de revocatoria planteado por CASTRO & DE LA TORRE se ha basado en una aclaración que no tiene la capacidad de modificar el espíritu del cartel. Que el recurrente ocultó de manera ilícita una solicitud de modificación al cartel, mediante una aclaración al mismo; que cualquier solicitud de modificación se tuvo que haber solicitado mediante la forma y los términos que exige el artículo 60 del RLCA, situación que no se respetó en este caso. Dice que es falso que la Ley Nacional de Calidad indique que todos laboratorios de ensayos deben contar con las pruebas solicitadas. Que es innecesario e improcedente la interposición de un incidente de nulidad del acto administrativo.
- IV. El presente acuerdo se dicta cumpliendo los plazos y formalidades legales.

CONSIDERANDO

- I. **CUESTIÓN PREVIA RELATIVA A LA IMPROCEDENCIA DEL RECURSO DE APELACIÓN.** – Tanto en el escrito del recurso planteado como en la plataforma SICOP, el recurrente plantea un recurso de Apelación, en otra sección dice que se trata de un recurso de objeción (SECCIÓN MOTIVO SEGUNDO) y aunque en la petitoria indica

- II. que se trata de un recurso de revocatoria lo cierto es que esta es una imprecisión que la administración no puede ni debe subsanar o definir. En esa línea, véase que de acuerdo a los límites establecidos en el artículo 27 de la Ley de Contratación Administrativa en relación con la resolución R-DC-11-2020 de la Contraloría General de la República, publicada en el Alcance No. 28 a La Gaceta No. 35 del viernes 21 de febrero de 2020, la Municipalidad de Upala se encuentra en el estrato “E”² siendo que según el artículo 84 de esa misma ley el recurso de Apelación solo procede contra actos cuyo monto sea igual o superior a 90.200.000,00. En la misma línea, el recurso de objeción ya habría precluido y sería absolutamente improcedente y, por tanto, el recurso debe declararse **SIN LUGAR POR IMPROCEDENCIA MANIFIESTA**. Sin perjuicio de lo anterior y en un ejercicio de mayor fundamentación se entrará a conocer el planteamiento de fondo.
- III. **SOBRE EL FONDO. El recurso debe rechazarse.** Como se puede apreciar, los motivos del recurso se orientan al presunto incumplimiento de requisitos que según el recurrente habrían modificado el cartel a partir de una aclaración, así como de la inobservancia del artículo 34 de la Ley del Sistema Nacional para la Calidad N° 8279. Al respecto, no es cierto que la aclaración realizada por la administración haya generado una modificación del cartel pues por un lado la aclaración no tiene el efecto jurídico de variar las condiciones del cartel sino la de dar una explicación de algún punto que no fue bien expuesto o cabalmente comprendido y por otro lado porque al final la administración fijo los alcances de la aclaración en el sentido de que debía entenderse lo establecido en el artículo 34 de la citada Ley “tal como corresponde”.

Esta administración en apego a lo establecido en la “Ley N°8279, Sistema Nacional para la Calidad”, para efectos de contratación, considerara lo establecido en el artículo 34 (tal como corresponde), en el que se establece lo siguiente:

En esa línea e hilvanando de una vez el segundo motivo del recurso, véase que la norma que se alega inobservada no habla de certificación de actos puntuales o pruebas específicas, sino que de forma expresa dispone como supuesto de hecho la certificación de **servicios**.

*“Artículo 34. -**Servicios** a las Entidades Públicas. Todas las instituciones públicas que, para el cumplimiento de sus funciones, requieren **servicios** de laboratorios de ensayo, laboratorios de calibración, entes de inspección y entes de certificación, deberán utilizar los acreditados o reconocidos por acuerdos de reconocimiento mutuo entre el ECA y las entidades internacionales equivalentes. Los laboratorios estatales deberán acreditarse ante el ECA, de conformidad con el reglamento respectivo.”*

² Los estratos corresponden con los incisos de los artículos 27 y 84 de la Ley de Contratación Administrativa.

Así las cosas, el adjudicado acompaña a su oferta el documento de acreditación que establece el supuesto de hecho de la norma y por tanto cumplía con los requisitos cartelarios y legales por lo que el recurso por el fondo también debe rechazarse siendo innecesario pronunciarse sobre los vicios de nulidad planteados por referirse a los mismos hechos y argumentos.

El Concejo Municipal con dispensa del trámite de comisión, por unanimidad acuerda en definitiva y en firme, De conformidad con lo expuesto y lo dispuesto en los artículos 11 y 182 de la Constitución Política; 27 y 84 de la Ley de Contratación Administrativa; 60, 61, 65, 66, 172, 178, 181, 193, 194 y 195 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa; 136 de la Ley General de la Administración Pública SE RESUELVE: 1) DECLARAR SIN LUGAR el recurso interpuesto por CASTRO DE LA TORRE SOCIEDAD ANONIMA en contra del acto de adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA No. 2020LA-000005-0021500001 promovida por la MUNICIPALIDAD DE UPALA para la Contratación de Persona Física o Jurídica para los Estudios Preliminares, Anteproyecto, Diseño, Planos Constructivos y Especificaciones Técnicas para la Construcción de Tres Estructuras de Paso Vehicular a Dos Carriles con Paso Peatonal, conocidos como “Puente Colonia San José, Puente la Patriota, y Puente los Palmitos” en Aguas Claras de Upala, adjudicada a favor de Consorcio Puentes Grupo Tres , acto que se confirma. 2) De conformidad con el artículo 92 de la Ley de Contratación Administrativa se da por agotada la vía administrativa. NOTIFIQUESE.

ARTÍCULO 4)

Regidor Ulate Morales, teníamos pendiente el presupuesto ordinario 2021, del CCDD de Upala, ese queda pendiente y lo presentamos en la próxima sesión, no hubo chance en comisión para analizarlo.

NOTA: La presidencia brinda el espacio a la Sra. alcaldesa para que presente proyecto de Fundación del Deporte, que se haga la exposición del proyecto del 20 y 21 de febrero de 2021.

ARTÍCULO 5)

La Sra. Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Upala, hace presentación virtual bajo la modalidad de TEAMS, con los señores de la Fundación del Deporte, el Sr. Rubén López – Reto para la Ruta de los Tres Volcanes en Upala, a realizarse los días 20 y 21 de febrero de 2021, la cual consta de 36 horas continuas para que el Sr. López pueda realizar el recorrido por todos los distritos del cantón (Upala, Delicias, San José – Pizote, Dos Ríos, Aguas Claras, Canalete, Bijagua)

Participan de forma virtual los señores: Omar – Fundación para el Deporte, Sr. Rubén López, Sr. Mario Reinoso.

NOTA: La presentación bajo la modalidad desde la Plataforma TEAMS se puede apreciar desde la Página de la Municipalidad de Upala, donde se transmitió en vivo la sesión ordinaria del día, ahí se dan a conocer los puntos principales de la actividad.

Sra. Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal seleccionar a CR y de los 82 cantones seleccionar a Upala es un gran apoyo por parte de la Fundación para el Deporte, a partir de este proceso van a venir grandes cosas para el cantón.

Es una gran oportunidad porque realmente Rubén López es un alto deportista y ha estado en récord güines, el hecho que venga a Upala, será sumamente importante, el reto son 36 horas, debemos de unir esfuerzos, hay muchas tareas que hacer, Upala debe de quedar en lo alto, es la primera actividad que se va hacer en la ruta de los volcanes, como Upaleña no conozco mucho de las bellezas de Upala, tenemos que empezar a vender esas bellezas, y esta es una gran oportunidad, se estará haciendo esta ruta en los próximos años.

Para participar en el evento tenemos que recoger alimentos a lo largo de la ruta, y también 25 mil dólares esos son los requisitos, hay un comité organizando eso, el Concejo debe de tomar un acuerdo de declaratoria

de interés cantonal, si no llegamos a la meta de los 25 mil dólares, el Concejo y la Municipalidad tiene que ver como asume porque es un compromiso adquirido.

Solicité a Alfredo Cabezas que estuviera aquí, solicité la presentación para que nos casáramos todos con el proyecto, ya se está hablando con el ministro de deportes para que él dé el visto bueno de protocolos, se manejará un aforo pertinente, en cada Distrito los regidores, síndicos y consejos de distrito y ADI deben de unirse para atender el recorrido cuando pase por sus comunidades.

Les hago el llamado para que no nos dejen solos, Jorge Mario – Vicealcalde Segundo hizo la ruta completa el día sábado, pido por favor que no nos dejen solos. Esto es el 20 y 21 de febrero, este es un reto para ellos y para Upala, si no nos unimos será imposible que logremos sacar a Upala.

Regidora Reyes Calero, en asuntos de alcaldía vemos el tema.

NOTA: La presidencia municipal brinda un receso iniciando a las 11:18 a.m. y finaliza a las 11:49 a.m.

CAPÍTULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO 1)

Se recibe oficio DVOP – UEC – PRVC – 2021 – 13, con fecha del 07 de enero de 2021, Sr. Edgar May Cantillano – Gerente, División de Obras Públicas, Unidad Ejecutora y de Coordinación del Programa de la Red Vial Cantonal, dirigido a la Sra. Aura Y. López Obregón – Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Upala, Concejo Municipal, Asunto: Solicitud de autorización para utilizar el remanente del proyecto PRVC – II – 01 – LPI – O – 2018, para asignarlo a otro proyecto de este mismo programa “PRVC – II – MOPT / BID” en otros cantones.

Regidora Reyes Calero se retoma en asuntos de la alcaldía.

ARTÍCULO 2)

Se recibe oficio de parte del Sr. Gabriel Ugalde Rodríguez – MIDEPLAN Región Huetar Norte, recibido vía correo electrónico el 12 de enero de 2021, dirigido a los Gobiernos Locales, ASUNTO: Gobierno toma medidas adicionales para reducir el gasto público en los próximos 5 años. El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTÍCULO 3)

Se recibe oficio de parte del Sr. Gabriel Ugalde Rodríguez – MIDEPLAN Región Huetar Norte, recibido vía correo electrónico el 12 de enero de 2021, dirigido a los Gobiernos Locales, ASUNTO: Medidas de Salud y Tránsito Vehicular en Razón del Virus COVID - 19. El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTÍCULO 4)

Se recibe oficio de parte del Sr. Gabriel Ugalde Rodríguez – MIDEPLAN Región Huetar Norte, recibido vía correo electrónico el 11 de enero de 2021, dirigido a los Gobiernos Locales, ASUNTO: Inicia misión virtual del FMI con autoridades nacionales. El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTÍCULO 5)

Se recibe vía correo electrónico, con fecha del 11 de enero 2021, oficio CPEDA – 082 – 21, Sra. Alejandra Bolaños Guevara – Jefe Área, Comisiones Legislativas VIII, Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: Consulta del texto base proyecto No. 21.775 “Creación del programa inclusión social y laboral de personas adultas con discapacidad (INSOLAPED)”.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviarlo a estudio de la comisión permanente.

ARTÍCULO 6)

Se recibe oficio CCDR.UPA – JD – 001 – 2020, con fecha del 28 de diciembre de 2020, de la Presidenta del CCDR de Upala, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: Composición de la nueva junta directiva del CCDR de Upala 2021 – 2022.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTÍCULO 7)

Se recibe nota vía correo electrónico de la Sra. Patricia Cordero Alpizar – vecina del Distrito de Aguas Claras, ubicación 100 este del cementerio y 25 norte de la urbanización el Golfo en Aguas Claras, dirigida al Concejo Municipal, Asunto: solicitud de ayuda para colocación de alcantarillado, problemas de inundación en la propiedad a causa de aguas principalmente de una lechería.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda trasladar la nota a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, para que esta realice la inspección respectiva, y brinde respuesta a dicha solicitud.

A su vez, se le solicita información a la UTGV acerca del asunto expuesto en días anteriores relacionado con un paso de alcantarillas en la comunidad del Delirio, esa solicitud fue remitida a la UTGV pero a la fecha no se ha obtenido respuesta por parte de dicho departamento.

Por otra parte, se traslada dicho asunto al área rectora de salud de este cantón, para que realice lo que corresponda, de acuerdo a lo expuesto en la nota con relación a problemas de contaminación a causa de una lechería. Se adjunta nota.

ARTÍCULO 8)

Se recibe oficio CPJ – DE – OF – 004 – 02 – 2021, con fecha del 06 de enero de 2020, Sr. Luis Ant. González Jiménez, Director Ejecutivo – Consejo Nacional de Política de la Persona Joven, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: recibido de acuerdo de nombramiento del nuevo CPJ del cantón de Upala, conformación 2021- 2022, solicitud de información de los miembros “integrantes”.

Sra. Liseth Vega L esa información se la envié a la compañera Luisa Cisneros Corea, miembro del CPJ para que se llene el adjunto con la información de cada uno de los integrantes.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTÍCULO 9)

Se recibe nota con fecha del 07 de enero de 2021, de la Sra. Ester Carmona Ruiz, secretaria a.i. Concejo Municipal, Municipalidad de Nicoya, dirigido a las Municipalidades del País, Asunto: Notificación de acuerdo No. 008 – 036 – 2021, Voto de apoyo al Concejo Municipal de Goicochea, relacionado con el oficio ANAI – 097 – 2020.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTÍCULO 10)

Se recibe documento enviado con fecha del 23 de diciembre de 2020, de la Secretaría del Concejo Municipal, Municipalidad de Goicochea, dirigido a los Gobiernos Locales del País, Asunto: Moción relacionada a la venta de la cartera de crédito de CONAPE al Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTÍCULO 11)

Se recibe con fecha del 06 de enero de 2021, transcripción de acuerdo No. 738 – 2021, Sra. Andrea Robles Alvarez – Secretaria a.i. Concejo Municipal, Municipalidad de Santa Ana, dirigido al Ministro de Salud, Presidente Ejecutivo de la CCSS, y a las Municipalidades del País, Asunto: En relación

al oficio DE – E – 381 – 12 – 2020, de la UNGL, para que se incluyan a funcionarios (as) municipales con alta exposición al virus COVID – 19, para que se les aplique la vacuna.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTÍCULO 12)

Se recibe vía correo electrónico el 06 de enero de 2021, Sr. Gabriel Ugalde Rodríguez – MIDEPLAN Región Huetar Norte, dirigido a los Gobiernos Locales de la Región, Asunto: Información relacionada “Oficina de Becas / Becas de investigación para equipos de investigadoras y activistas / CLACSO / ONU Mujeres / Límite al 08 de febrero.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

CAPÍTULO V: PRESENTACIÓN DE MOCIONES

ARTÍCULO 1)

Regidor Ulate Morales, CONSIDERANDO Que el proyecto presentado por fundación deporte y en concordancia con el convenio firmado por la Municipalidad de Upala, y dicha fundación; dada la necesidad de reactivar la economía upaleña, el turismo y la pronta atención de las necesidades de las diversas comunidades y la exposición nacional e internacional.

POR LO TANTO MOCIONO Que se establezca la denominada “Ruta de Los Volcanes” una actividad de interés cantonal con una visión regional, nacional e internacional, como una manera de impulsar la reactivación económica y de esta forma, mejorar las condiciones de vida de muchos upaleños.

El Concejo Municipal con dispensa del trámite de comisión, por unanimidad acuerda en definitiva y en firme, aprobar la moción presentada por el regidor Oscar Emilio Ulate Morales.

ARTÍCULO 2)

Regidor Ulate Morales, solicita aprobación como moción el siguiente: Que el Concejo Municipal ratifica al Sr. Erick Leonardo Mora Mora, mayor, soltero, arquitecto, vecino de Upala centro, Alajuela, cédula de identidad número uno – mil doscientos treinta y nueve – setecientos ochenta y dos como FISCAL por parte de la Municipalidad de Upala ante el Órgano Fiscalizador del CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN DERECHO DE USO SOBRE UN BIEN INMUEBLE ENTRE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL AGROPECUARIO DE UPALA Y LA MUNICIPALIDAD DE UPALA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN POLIDEPORTIVO.

El Concejo Municipal con dispensa del trámite de comisión, por unanimidad acuerda en definitiva y en firme, aprobar la moción presentada por el regidor Oscar Emilio Ulate Morales.

ARTÍCULO 3)

Regidor Ulate Morales, solicita vía moción se tome el siguiente acuerdo: SE ACUERDA aprobar el Convenio de Colaboración para Ratificar y Reglamentar la Administración del Polideportivo en el Distrito Primero del Cantón de Upala y procede a autorizar a la Sra. Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Upala para la firma o a quien ocupe su cargo.

A la vez, se proceda a designar al Fiscal del Órgano Fiscalizador por parte de esta Municipalidad.

El Concejo Municipal con dispensa del trámite de comisión, por unanimidad acuerda en definitiva y en firme, aprobar la moción presentada por el regidor Oscar Emilio Ulate Morales.

NOTA: Receso de almuerzo iniciando a las 12:55 p.m. y finaliza a las 14:05 p.m.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda variar el orden de la Agenda, pasando el capítulo de Asuntos Varios al punto No. VI a tratar y los asuntos de la Alcaldía al Capítulo VII.

CAPÍTULO VI: ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO 1)

Regidora Villavicencio Escamilla, tengo un asunto y es que se retome por parte de la Administración, intervención en la ruta jazmines a y b, el Carmen, Nazareth, se le pida la JVC que se intervenga por emergencia esos caminos.

Regidora Reyes Calero, sería tomar un acuerdo. Para hacer llegar eso a la UTGV, para que intervengan, lo de carreteras es un asunto importante, solo se escuchan críticas y algo tiene que hacer la Municipalidad al respecto. Enviar a la UTGV con copia a la Administración.

Regidora Villavicencio Escamilla, estamos solicitando que se intervenga con maquinaria municipal.

Sra. Aura Yamileth López Obregón, se retoma en asuntos de alcaldía para verlo con Jerlin Villalobos – Coordinadora a.i. UTGV Municipal.

ARTÍCULO 2)

Regidor Ulate Morales, Una consulta para el Asesor Legal del Concejo Municipal, y que nos informe como está el asunto del CCDR de Upala.

Lic. Callejas, estamos esperando que la auditoría termine con el informe, dependiendo con lo que la Auditoría dictamine podría variar con mi informe.

Se encontró que no existe responsabilidad disciplinaria porque esta cesa cuando se terminan las labores, es un tema de oportunidad no convenia dar trámite al comité saliente por que podría generar una medida cautelar y podría afectar en este momento. Lo que se encuentra es que los miembros el CCDR especialmente el presidente y tesorera habrían incurrido en el delito de incumplimiento de deberes por haber negado información a una investigación de control interno, el delito se podría grabar porque la auditoria está analizando el uso de fondos públicos, el no darlos podría entenderse de una mal obra de ocultar la evidencia de un delito mayor, se están esperando los hallazgos de la auditoria, si se habría cometido en el grado de probabilidad el incumplimiento de deberes.

Si el informe de auditoría revelara que lo que ha habido es un mal manejo de uso de fondos públicos, mi criterio vendría a responder al uso de fondos, se habría cometido un delito funcional es en probidad, eso se escapa de la mano del Concejo, es que se eleve a la fiscalía de probidad para que investigue, insisto en que es necesario ver el informe de auditoría para ver si hubo o no mal manejo de fondos públicos, la conclusión seria el incumplimiento de deberes y lo 2do es elevar a la fiscalía de probidad.

Regidor Ulate Morales, sería una pregunta para la auditoria cuando estaría ese informe.

ARTÍCULO 3)

Regidor Ulate Morales, tengo una pregunta para Odalia Gallo, dentro de las inauguraciones que hace el CCDR habla del polideportivo de San José de Upala, que se hizo con fondos de CCDR, ADI, pero me parece que muchos fondos venían de DINADECO.

Sra. Odalia Gallo R – Regidora Suplente, lo que se hizo con el CCDR y la Municipalidad fue la pintura y los tableros, la infraestructura fue por DINADECO. Son 130 millones de colones, y fue con aporte de la ADI, DINADECO, y de la Administración Municipal pasada.

Regidor Ulate Morales, fundaporte lo que aporta es delimitación de las canchas con una pintura de buena calidad, entonces es así fue solo la pintura.

Sería bueno tener una aclaración por parte del CCDR porque es importante reconocer los fondos de DINADECO.

CAPÍTULO VII: ASUNTOS DE LA ALCALDÍA

ARTÍCULO 1)

Sra Aura Yamileth López Obregón, vamos a exponer 6 puntos que desde la administración es sumamente importante, le pedí a Filena Urbina C – Directora Administrativa, que expusiera el seguimiento en cumplimiento de acuerdos.

Sra. Filena Urbina C, hace presentación digital, de “cumplimiento de acuerdos Concejo Municipal 2020”. El resumen se va a remitir a la secretaría para que lo haga llegar a sus correos.

Regidor Ulate Morales, importante la información, es sano y va d emano con la transparencia.

Sra. Aura Yamileth López O, es importante ver, no tenía la idea si sabía que se había trabajado muy fuerte, no tenía ideas de la cantidad, felicitar al Concejo, gracias a todos esos acuerdos se han logrado procesos en el cantón, eso habla mucho del Concejo, agradecer a Filena por el seguimiento a los acuerdos. A partir de este año se va a realizar de forma digital.

ARTÍCULO 2)

Aura Yamileth López Obregón, le he solicitado a Diego Rivas, Mainor Villegas, Jerlin Villalobos para que nos informen de dos puntos, de trabajos pendientes y del proyecto del INDER.

Sr. Mainor Villegas, comentarles con el proyecto del INDER es un convenio, de 435 millones de colones, licitación pública, se dio la decisión inicial el pasado 16 junio año pasado, hace unos días se terminó el proceso, no se pudo adjudicar porque la CGR dijo que todas las empresas no eran elegibles, fue un proceso que se llevó de 6 meses, se adjudicó a la empresa Constructora Herrera, algunas de las empresas desfavorecidas presentaron dos recursos de revocatoria, no fueron considerados, se hicieron remisiones con relación a las ofertas que se presentaron, para la CGR ninguna era elegible, no era posible Re adjudicar a ninguna de las otras empresas, es necesario volver a empezar el proceso de contratación, tenemos muchas cosas adelantadas, en aras de optimizar los tiempos acordamos hacer solicitud a la CGR, para que esto lo pasaremos de contratación pública a directa, y se ejecutaría en 4 – 5 meses, poder ejecutarlo este año y antes de que termine el convenio con el INDER, esa solicitud ya está redactada entre hoy y mañana se estaría presentado a la CGR para que se cambie la modalidad y poder intervenir estos caminos, tenemos justificación para poder hacer la solicitud y cambiar la modalidad, del camino se daña más, tenemos recursos de amparo, ninguna de las empresas que participo son elegibles.

Regidor Ulate Morales, hay algo que no me encaja, son 6 meses perdidos, volver a empezar son otros 6 meses, usted dice que la CGR dice que las empresas no son elegibles, en que se basa la CGR, a veces decimos que es la CGR, no sé si es que no son elegibles porque hubo omisión en documentos iniciales, me gustaría saber que dice la CGR, porque un trabajo de 6 meses en todo esto.

Sr. Mainor Villegas, es importante que aquí se adjunte la resolución de la CGR para que se revise, aquí el principal problema o cuestionamiento ha sido de presupuesto. Es un tema de los oferentes, es cuestionamiento de ellos presupuestos que presentaron los oferentes y la mayoría no contesta a esos cuestionamientos, si alguna hubiera contestado posiblemente se podría haber adjudicado, hubieron 2 que si lo explican pero no satisface a la CGR, por la forma de presentar un presupuesto no satisface.

Sra. Aura Yamileth López, le estoy pidiendo a Adilia Reyes que le pase a Liseth Vega la respuesta de la CGR.

Regidor Ulate Morales, le pregunto porque no conocemos, son situaciones técnicas del presupuesto, se escapan de las manos a usted y a la Municipalidad, eso debe de tenerlo claro la gente, eso no es nada sencillo, a partir de toda la burocracia además existe un ente contralor que tiene sus detalles.

Sr. Mainor Villegas, con el criterio de la CGR hubiera descartado las 9 ofertas, sacar a 9 empresas porque no cumplen no tiene razón, si el precio es bueno empezar a sacar todo es iniciar el procedimiento se puede sacar algo, siempre van a allegar empresas que me cuestionen el cartel, siempre van a haber bases para que se cuestione y se nos sale de las manos.

Regidor Ulate Morales, con una contratación directa nos ahorramos meses.

Sr. Mainor Villegas, nos ahorramos 6 meses.

Regidor Ulate Morales, dando vuelta al asunto de hacer una contratación directa cuales serían los riesgos de que no se aprobara?

Sr. Mainor Villegas, se va a mejorar igual se puede hacer como publica, lo vamos a defender, no es tanto por nosotros si no por las comunidades, están urgidas, lo hacemos por un recurso de amparo, para reducir los plazos, es el mismo procedimiento, cambian los plazos, la forma en que se presentan los recursos, se puede reducir, igual se van a presentar los mismos recursos nada más que se resuelven a nivel municipal y de forma más rápida.

Sra. Jerlin Villalobos, somos conscientes, pero no hemos planificado porque queremos agotar el recurso del proyecto con el INDER, queremos aprovechar para que no se nos vayan esos recursos.

Sra. Aura Yamileth López Obregón, lo que se quiere es hacer un bacheo se sigue trabajando desde la UTGV con el proyecto, es mientras salen los recursos.

Sra. Jerlin Villalobos, para este mes la maquinaria ya está programada, ahorita estamos en Quebradon, luego México, y luego San Miguel Santo Domingo, tenemos la maquinaria ocupada.

Regidor Camacho Espinoza, esos convenios con el INDER tienen plazos, vencen se puede ver afectado, si hay 100 millones, la obra podría quedar inconclusa que pasa cuando los recursos llegan a ser menos y tienen fecha de vencimiento.

Sr. Mainor Villegas, si se vencen, se hizo una adenda, se nos pueden vender los plazos, de ahí la urgencia de hacer el proyecto, el monto que hay presupuestado es suficiente y así se vio con todas las ofertas que se presentaron, de 9 ofertas todas rondaban los 383 millones y tenemos 487 de recursos. Pero con el tiempo pueden subir los montos.

Sra. Jerlin Villegas, estamos trabajando con las adjudicaciones de fin de año, para el proyecto de asfalto tiene tiempo hasta el viernes para recurrir, tenemos lo de material quebrado, ya está la señalización vertical de la Ruta Maleku, la horizontal no se ha podido hacer porque ha estado lloviendo mucho, estos días se están contabilizando hay que reponerle a la empresa al finalizar el proyecto, con lo de geólogo el proyecto está en el MINAE, esperamos tener noticias de esta a la otra semana, para ejecutar los que estaban por decreto de emergencia, en la construcción de cabezales, estamos en las Latas, nos queda pendiente llano bonito, palmitos.

Tenemos los planos para la construcción de los puentes de la ruta maleku, el diseño para el plantel municipal, el viernes viene el diseñador, ya estamos con el diseño ya los materiales están, estamos por hacer contratos con el departamento legal de los 3 puentes que quedaron por construir (Patriota, Palmitos, Colonia San José de Upala), el parque el próximo lunes estaríamos dando orden de inicio para que la empresa proceda. Con las contrataciones adjudicadas con las de Pueblo Nuevo, Tinajas, Mexico y Chacalín.

Sr. Diego Rivas Olivás, con el tema del INDER, cuando estamos en presencia de una licitación nacional como la del INDER que la CGR dejó sin efecto el acto de adjudicación, estamos solicitando la autorización para bajar los plazos, hay que tener buenos argumentos para cambiar de la modalidad, cuáles serán los primeros, el plazo del convenio, tenemos un recurso de amparo que vamos a cumplir 24 meses cuando la sala había dado 12, u los dineros tanto la muni como el INDER los hemos venido arrastrando, esas son las justificaciones que vamos a presentar para tener el visto bueno y cambiar la modalidad, que la ley de LCA

y su reglamento, pero si lo estamos haciendo, a la hora de enviar el documento a la CGR enviar copia al Concejo para que tenga conocimiento, y que todos manejemos la información.

Síndica Ortíz Chevez, como esta lo de San Pedro, la comunidad esta preocupada, en qué estado se encuentra ese proceso.

Sra. Jerlin Villalobos, lo de San Pedro está en espera, con el que estamos es con el de San Isidro de Yolillal, esta semana tenemos reunión en Moreno Cañas con funcionarios de la CNE para ver lo del puente y luego en San Isidro de Yolillal, el de San Pedro no lo estamos trabajando, tuvimos la visita del Ing. Pablo Loyola y él estuvo trabajando en los planos, y me contó toda la historia, estamos en este momento tramitando, la semana pasada hicimos visita al MOPT a raíz de una reunión que tuvo Yamileth de una donación de un material, si nos hacen la donación quizás podamos intervenir, para el 2021 tenemos: puente Río Negro, los Ángeles de Moreno Cañas, y Sector Barrantes (proyecto del INDER), esos son los puentes que están dentro del presupuesto del 2021.

Sr. Mainor Salgado Salazar - Síndico, en el presupuesto 2021 está el puente Rio Pizotillo en Santa Clara, cuando se inicia ese proceso?

Sra. Jerlin Villalobos, eso está para el II Trimestre, porque en este estamos trabajando en todo lo que quedó del año pasado, las que quedaron comprometidas en el 2020 y con las objeciones de carteles, por eso calculamos que podemos iniciar con esos puentes el II Trimestre de este año.

Sra. Damaris Castaño, con el puente de Cuatro Bocas?

Sra Jerlin Villalobos, la recomendación del Ing. Loyola, nos dijeron que cuando se construyó habían quedado con la ADI o con el difunto de Luis Rodríguez, el puente esta sobrado de capacidad de 28 toneladas, logramos ver ese día es la velocidad con la que las ingresan los vehículos en el puente, eso es lo que está provocando la tensión en el cable, la vamos a sustituir la pieza.

El tonelaje está bien, el problema es la velocidad, nos acompañó un integrante de la asociación de desarrollo ese día, es bueno poner un rotulo, el Ing. Loyola nos dio la recomendación de construir un muerto, es una opción para que la gente ingrese con menor velocidad.

Sra. Aura Yamileth López, el jueves a las 06:00 p.m. estamos para hacer la visita del puente Guacalito, para que tengan conocimiento.

Regidor Ulate Morales, para San Jorge no se si tienen algo programado, Bo. Las Latas, ahí son cerca de 100 familias, las quejas de los vecinos son en verano, no sé si tienen pensado algún tipo de mantenimiento para esa calle, o como hacer para pavimentarla, ese lugar es acceso a Moreno Cañas y son 100 familias no se si está contemplado en algún proyecto.

Sra. Jerlin Villalobos, de momento no está incluido en los proyectos de asfaltados, para 2021, tenemos el recargo de los quedaron del año anterior a los que se les hizo una rebaja, pero esta interesante para los del 2022.

Regidor Ulate Morales, en la comunidad de Birmania hay una situación de un Quebrador privado, esta concesión esta de manera ilegal, tienen los documentos, aquí externo lo que ellos me dicen, esta ilegalidad en la extracción de material lleva varios años, y la concesión inicial es de 200 a 1 km, y hay una explotación de 1 km más y hacia debajo de 3 – 4 km, no se si tienen información de la empresa privada.

Sra. Jerlin Villalobos, le puedo garantizar que la empresa está al día porque se le acaban de adjudicar varios proyectos, y ese es uno de los requisitos verificados entonces la concesión está al día.

Sr. Mainor Salgado Salazar - Síndico, vi el cauce el río, se hizo intervención de la CNE no es que esté ilegal la empresa, si no que está abarcando más de lo que le dieron la concesión, ha accedido el límite, ha llegado

casi hasta el pueblo y eso es lo que está ocasionando problemas de deslizamientos, que esta comprometiendo algunas casas en las comunidad de Birmania, ellos han presentado documentos, tienen fotos y demás y eso ha quedado en el sueño de los justos, ellos se refieren a que están yendo más allá de la concesión y afectando a la comunidad.

Regidor Ulate Morales, en el momento en que se explota más es ilegal, lo que externan los pobladores es la inacción de la municipalidad, es injusto que a nivel de municipal no podamos hacer esto por ser municipalidad y otros corriendo la legalidad y las leyes se aprovechan de estos recursos no podemos hacer oídos sordos a la comunidad de Birmania, es deber de la muni y alzar la voz al MINAE como fiscalizador, al quejarse es porque tienen razón, documentados.

Sra. Aura Yamileth López Obregón, de parte de la Alcaldía no tengo conocimiento ni documentos, si llega cualquier denuncia le damos seguimiento y lo elevamos a la instancia correspondiente.

Regidor Caton Lezama, lo de la Verbena esta presupuestado o no?

Sra. Jerlin Villalobos, se tuvo que elegir entre la Verbena y la Patriota y se eligió la Patriota, pero me dice Mainor Villegas que se pueden incluir los estudios.

Sra. Aura Yamileth López Obregón, igual esta San José de Upala, San Pedro, algo tenemos que hacer pero tenemos que dar respuesta a esa población.

Regidora Reyes Calero, este concejo es insistente y tenga presente que estaremos pidiendo el cumplimiento de los acuerdos, estamos respondiendo al pueblo.

ARTÍCULO 3)

Sra. Aura Yamileth López Obregón, con la reunión del viernes, me cambiaron la hora, en San Isidro - Yolillal esta para las 8 am, necesito reunirme con el CCDR a la 1:00 p.m., para que ustedes me ayuden, porque tengo que estar en San Isidro con la CNE. Para que me ayuden con ese tema, ustedes estarían en la mañana y yo en la tarde con los dos comités (saliente y entrante del CCDR).

ARTÍCULO 4)

Sra. Aura Yamileth López Obregón, voy a darle el espacio a Juan Amador – Hacienda Municipal, para que les presente la Modificación Presupuestaria No. 01 – 2021.

Sra. Aura Yamileth López Obregón, con la reactivación económica me gustaría que constara la lectura de la solicitud que hace la ADI Santa Clara, se hace lectura de solicitud. (Se entrega copia del documento a la Secretaría del Concejo).

Esto es una necesidad no solo contratar a ese profesional si no también otras necesidades que en su momento se las vamos a hacer llegar.

Regidor Ulate Morales, se obtendría una producción de 16000 quintales de frijoles, por 37 mil colones por quintales, es alrededor de 600 millones de colones, a la ADI se le están aprobando 35 millones, esta Municipalidad no ha invertido el 10% de lo que va a ganar el frijolero, es un costo para la Municipalidad pero el dinero es para re activar, estamos hablando de 600 millones que va a dar vuelta en Upala, si hacemos lo mismo con los arroceros sería un éxito aumentar la producción.

Sr. Mainor Salgado Salazar – Síndico, ese gestor de proyecto no solo trabaja con el frijol, si no con la curcuma, turismo, cacaoteros, estos 600 millones es solo con el frijol aunado a esto son otras alternativas que se están trabajando.

Sra. Aura Yamileth López Obregón, necesitamos un equipo, el 14 tenemos una reunión para ver el tema de cacao con coopecaao, se está trabajando con eso, decía Manrique Oviedo que el arroz debemos de invertir, con una persona es difícil poder hacer todo, la ADI de Santa Clara, Mainor Salgado, el equipo de Asociación de artesanos y agricultores también, a futuro la Municipalidad y el Concejo debe de tener una oficina de gestión, somos un cantón productivo, es una necesidad del pueblo, estamos con el turismo, de donde pueden salir los recursos de esa unidad gestora de proyectos.

Regidor Ulate Morales, estamos hablando de 600 millones de colones que ingresan a la economía upaleña, cuánto podría ser el efecto rebote positivo para el cantón?, pregunta a Juan Amador, muchos frijoleros tienen deudas a nivel de Municipalidad, cual sería efecto para la Municipalidad, aumenta la recaudación.

Sr. Juan Amador Arley – Hacienda Municipal, acá tal vez tendría que verificar la situación de los beneficiarios y ver la situación socioeconómica para valorar lo que es el impuesto de bienes inmuebles de esos 357 beneficiarios, San Carlos es uno de los cantones que mide mucho esto costo – beneficio, si el usuario está al día y si mantienen las declaraciones de propiedades al día, es un paso de cultura tributaria, se da el beneficio pero a cambio positivo, eso va a estar de que el pequeño pueda poner sus estados al día, la cultura tributaria aquí es bastante mala, es iniciar con eso en el cantón.

Sra. Aura Yamileth López Obregón, la Municipalidad debe de invertir en el pueblo, con esto de la pandemia la muni ha respondido de forma positiva, el MAG nos ha estado acompañando, la ADI Santa Clara y el pueblo también.

NOTA: El Sr. Juan Amador Arley – Coordinador de Hacienda Municipal, Municipalidad de Upala, hace exposición de punto por punto de la Modificación Presupuestaria No. 01 – 2021 que se está dando a conocer al Concejo Municipal para su posible aprobación. Después de haber expuesto y evacuado las dudas la Presidencia Municipal somete a votación la aprobación de dicho documento.

El Concejo Municipal con dispensa del trámite de comisión, por unanimidad acuerda en definitiva y en firme, APROBAR la Modificación Presupuestaria No. 01 – 2021, presentada por la Alcaldía Municipal, y expuesta por el Sr. Juan Amador Arley – Coordinador de Hacienda Municipal.

MUNICIPALIDAD DE UPALA			
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 01-2021			
REBAJOS			
5.01.01	ADMINISTRACION GENERAL		3.000.000,00
5.01.01.1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	3.000.000,00	
5.03.07.001	Promoción de Actividades económicas en el cantón		13.750.000,00
5.03.07.001.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	13.750.000,00	
	TOTAL REBAJOS	16.750.000,00	16.750.000,00
MUNICIPALIDAD DE UPALA			
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 01-2021			
AUMENTOS			
5.01.01	ADMINISTRACION GENERAL		3.000.000,00
5.01.01.1.04.02	Servicios jurídicos	3.000.000,00	
5.01.04	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS		13.750.000,00
5.01.04.6.04.01	ADI de Santa Clara para programa reactivación Económica cantonal (8.350.000 compra de insumos para frijoleros y 5.400.000.00 para contratación de profesional para reactivación económica 3 meses	13.750.000,00	
	TOTAL AUMENTOS	16.750.000,00	16.750.000,00

ARTÍCULO 5)

Sra. Aura Yamileth López O, ahorita estamos trabajando actividades generales a nivel de comisión, se está haciendo listado de patrocinadores para que la Municipalidad no tenga que invertir si fuera el caso pediría que no quedarnos solos, el costo va a hacer mínimo con la inversión que Upala va a tener a nivel mundial, con la visita de Rubén López.

Podríamos hacer una lista de ver en que pueden colaborar, hay comisiones de trabajo, las tenemos en borrador, las comisiones que tenemos al momento son; Comisión hidratación, publicidad, artículos promocionales, recorrido, patrocinadores, recepción, publicidad con comunidades, coordinación interinstitucional, permiso para llevar a cabo la actividad, venta de productos promocionales, son parte de las comisiones.

El objetivo es que inicia Upala, San José de Upala, Dos Ríos, Aguas Claras, Armenias, Canalete Sube para Bijagua, vamos a traer el mapa para estar más claros, inclusive Jorge decía que para visitar la mayor parte de distrito ir a la Ruta de Colonia Puntarenas, el objetivo es tener a las comunidades organizadas, nos pueden cancelar la actividad si hay mucho aforo.

La Municipalidad lo va a acompañar al menos 15 km, se pueden incluir con la compañera Filena Urbina, hacer camisetas, gorras, botellas, con una cuota de inscripción, lo que se exponga a los medios de comunicación vayan con la camiseta, hacerlo de forma regulada, mañana nos reunimos de vía virtual. El que quiera formar parte de la comisión central me lo hacen saber, me gustaría que alguien del concejo se integre, que se aporten ideas, este es un gran reto.

Regidor Ulate Morales, creo que estamos hablando de recesos, hay luz verde para coordinar algunas cosas, me gustaría el apoyo de Wilberto Tenorio – Síndico Canalete, para coordinar algunas estaciones, necesitamos la hoja de ruta, hay cierta amistad con el hotel Origin, ver si se pasa por ahí, gran colaborador es Super Canalete con Robert Méndez, tener centro de acopio de los insumos, ya si con los puntos clave, tener ese aval, necesitamos la ruta.

Sra. Aura Yamileth López Obregón, hoy tenemos reunión con el ministro, no tenemos el visto bueno del Sr. Ministro, hoy Jorge se reunió con él, hoy en la tarde nos volvemos a reunir con él, quiero que haya una cantidad significativa, si no hay visto bueno no hay evento, voy a pedir a Jorge que me de la ruta para poder pasárselo a ustedes.

Hay dos compromisos los 25 mil dólares y alimento, la organización del evento como tal, si nos dividimos las responsabilidades estamos más tranquilos.

Esta Ricardo Durán – CCDR, Omar de la Fundación, ya hay videos, no quiero salir a la luz pública hasta no tener el visto bueno no quiero salir a la luz pública.

ARTÍCULO 6)

Sra. Aura Yamileth López Obregón, tengo un espacio con el Sr Mainor Salgado – Distrito Delicias.

Sr. Mainor Salgado Salazar, el Concejo tiene conocimiento de la fundación ayuda en acción que está en nuestro cantón, ellos están trabajando con los comités comunales de emergencia con capacitación, creación de los planes comunales de emergencias, este servidor los ha acompañado a las reuniones que han tenido, y se ha estado trabajando con ellos, Melvin estuvo acá en el Concejo presentado la culminación de la primera etapa, como ya se hizo la primera etapa, entre el 20 – 21 de enero va a estar acá en Upala la Embajadora de la Unión Europea, que es la que financia a la fundación ayuda en acción, ayer tuve una reunión con ellos y me decían que la embajadora de la unión europea viene a presentarse ante el Concejo ese día, básicamente es para ver el proyecto a ver como se está trabajando, escogieron dos comunidades, va a estar con el concejo, quieren un conversatorio con el concejo, presentarse y todo lo demás, pueden aprovechar para presentar algún proyecto, después de eso para ese mismo día van a inaugurar la sala de

situación, ellos se habían comprometido en donar equipo tecnológico para la sala de situación del CME, van a traer ese equipo y a instalarlo donde será la sala de situación del CME, la embajadora de la unión europea ira a inaugurar esa sala, es equipo tecnológico, mapas de todo el cantón de Upala donde están los puntos más vulnerables, para que el CME tenga los equipos necesarios de comunicación y de información para estas actividades y ayudar a las comunidades y ayudar a los que están en riegos, luego se dirigen a la comunidad de Armenias, se hará un trabajo corto, con el comité comunal, luego van a Santa Clara para ver los avances de la capacitación del comité de Santa Clara y luego se trasladan a Upala donde el equipo de ayuda en acción analizaría con la embajadora, hacer un análisis del trabajo que se ha hecho en Upala, me decía don Melvin que iban inviar al alcalde de la Cruz y de Los Chiles, ellos van a estar aquí en la mañana, ellos son parte de eso proyecto, ellos apenas van a iniciar, nosotros vamos avanzados, representantes de la fundación Arisa, y fundadcion Ayas, que también ayudan a esta fundación, así estamos con la gente de ayuda en acción.

Sra. Aura Yamileth López Obregón, ayuda en acción nos ha colaborado significativamente, no solo en la CME sino en la activación económica, me siento contenta porque cuando se hizo la inauguración de la feria estuvimos con la embajadora de la unión europea, y en el almuerzo le pedí un solo proyecto, y es la creación de la primera etapa del mercadito de Upala, van a hacer el esfuerzo para podernos apoyar, si seguimos igual los agricultores merecen estar mejor, la embajadora estuvo anuente en colaborar. Vamos a darle seguimiento a ese proyecto.

ARTÍCULO 7)

La Presidencia cierra la sesión siendo las quince horas con cincuenta minutos.

Ádilia Reyes Calero
Presidenta Concejo Municipal

Liseth Vega López
Secretaria Concejo Municipal

Aura Yamileth López Obregón
Alcaldesa Municipal

UL
